



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

=====

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a Visitación Martínez Martínez

Concejales

D. Pedro Javier Sánchez Aznar

D. José Fernández Andreu

D^a Ángela Gaona Cabrera

D. Ramón Luis García Garcerán

D^a M^a Guadalupe García Oliver

D. Álvaro Tárraga Carrasco

D^a Silvia Egea Morales

D^a Francisca Pelegrín Quereda

D^a Fuensanta García Sánchez

D. Javier Castejón Martínez

D^a Lidia María Sánchez Rufete

D. José Lorenzo Martínez Ferrer

D^a Dolores López Albaladejo

D. José Antonio Pérez Rubio

D^a Cristina Martínez Sánchez

D. Pedro Ferrer Carbonell

D. José Luis Ros Medina

D. Emilio Callejas López

D. Sergio Alejo Pérez Henarejos

D. Pedro Fenol Andreu

SECRETARIO

D. Carlos Balboa de Paz

INTERVENTOR ACCTAL.

D. Rafael Sáez Tárraga

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas y cinco minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

Antes de tratar los asuntos del orden del día la Sra. Alcaldesa, se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento el pasado domingo de D. José Ballester González, que fue alcalde de la localidad de los años 1970 a 1972. Además, en Junta de Portavoces se acordó dar lectura a una Declaración Institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Grupos Municipales abajo firmantes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno de la Corporación y aprueban por unanimidad la siguiente **Declaración Institucional**:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras los terribles acontecimientos ocurridos en la última semana, en la que la muerte de la joven Laura Luelmo ha conmocionado a toda España, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, quiere transmitir sus condolencias a familiares y allegados y reiterar su firme compromiso en aras de la eliminación de todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres.

Debemos recordar que son cientos de miles las mujeres que, aún hoy, sufren violencia sólo por el hecho de que hay hombres que se consideran superiores e intentan demostrar su supremacía utilizando la violencia física, psicológica, sexual y de control. Desgraciadamente, en nuestro municipio también hay mujeres que sufren esta lacra de la violencia machista.

Por ello, desde este plenario hacemos un llamamiento de condena firme y unánime ante cualquier manifestación de violencia contra la mujer. Debemos aspirar a una sociedad igualitaria y libre; ante cualquiera de estas expresiones de violencia solo cabe el rechazo, sin complicidad ni silencio alguno.

Cada víctima es además de una pérdida irreparable, un aldabonazo en nuestra conciencia de ciudadanas y ciudadanos, un llamamiento a no permanecer en silencio ante la barbarie.

Por ello, desde el Ayuntamiento nos comprometemos a seguir trabajando de forma coordinada con otras Administraciones Públicas y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para que las víctimas tengan una respuesta y atención eficaz y eficiente; además de impulsar acciones de prevención y sensibilización social, para que se desnaturalice definitivamente cualquier acto de violencia hacia la mujer, que constituye una vulneración de los derechos fundamentales y la más clara expresión de discriminación por razón de sexo.”

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s, 1 del concejal de Ganar y 1 del concejal no adscrito) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de octubre de 2018**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el **número 671, el día 1 de octubre de 2018, hasta el número 826, el día 31 de octubre de 2018:**

DECRETOS OCTUBRE 2018

NÚM	DÍA	CONCEPTO
671	1	Notificación a Aqualia por consumo de luz noviembre-diciembre 2017.
672	1	Convocatoria pleno ordinario mes de octubre.
673	1	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
674	1	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación Conductor.
675	1	Desestimación recurso reposición RBL.
676	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/1019.
677	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/883.
678	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/796.
679	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/967.
680	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/912.
681	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/1044.
682	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/939.
683	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30050/2018.
684	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 33916/2018.
685	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36490/2018.
686	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37138/2018.
687	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37206/2018.
688	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37136/2018.
689	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37139/2018.
690	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37676/2018.
691	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35999/2018.
692	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37160/2018.
693	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37512/2018.
694	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37161/2018.
695	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37544/2018.
696	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 33915/2018.
697	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37509/2018.
698	2	Nombramiento Técnico de Gestión Administrativa.
699	2	Nombramiento Técnico de Participación Ciudadana.
700	2	Nombramiento en el puesto de responsable de Servicios Sociales.
701	3	Gastos a justificar para Policía.
702	3	Asistencias concejales mes septiembre 2018.
703	3	Nombramiento como oficial en practicas Policía Local.
704	3	Pago BORM delegaciones de Alcaldía Presidencia.
705	3	Delegación del Secretario en el TAG, Salvador Álvarez Henarejos.
706	4	Convocatoria en sesión ordinaria del Consejo Social de Ciudad.
707	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/958.
708	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/1003.
709	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/985.
710	5	Toma de razón de cambio de titularidad de tienda de ropa y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

		complementos en Av. Dr. Artero Guirao, 162.
711	5	Toma de razón de cambio de titularidad de peluquería en Av. Dr. Artero Guirao, 164.
712	8	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
713	8	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación conductor.
714	8	Compensación de Créditos y débitos Concesión Retirada de Vehículos.
715	8	Desestimación Recurso Contra Providencia de Apremio Expte Sancionador 35500/2017.
716	8	Desestimación Recurso Contra Providencia de Apremio Expte Sancionador 33773/2017.
717	8	Actividad sin licencia en C/ Tablada, 22.
718	8	Cambio de titularidad de licencia de apertura de comercio de venta de juguetes en Parque Comercial Pinatar Park.
719	8	Concesión de licencia para perro potencialmente peligroso nº 138.
720	8	ANULADO.
721	8	ANULADO.
722	9	Indemnización miembros del Tribunal plaza Oficial de Policía.
723	9	Orden de ejecución terrenos insalubres en Los Peñascos.
724	9	Cambio de titularidad de licencia de apertura de comercio mayorista de alimentación y bebidas en Av. Dr. Artero Guirao, 191.
725	9	Nombramiento como Tesorera Accidental a D ^a M ^a José Villena Tárraga.
726	9	Archivo por caducidad de expediente 12/17 e inicio de nuevo expediente de actividad de tablao flamenco en C/ Magallanes nº 9.
727	10	Nombramiento para el puesto de Capataz C1.
728	10	Nombramiento para el puesto de Capataz C2.
729	10	Desestimación recurso de reposición contra providencia de apremio expediente sancionador 35812/2018.
730	10	Devolución Tasa Actividades Deportivas.
731	10	Desestimación recurso de reposición contra providencia de apremio expediente sancionador 36691/2017.
732	10	Desestimación recurso de reposición contra providencia de apremio expediente sancionador 33880/2016.
733	11	Comunicación previa cambio de titularidad de café bar en Av. Artero Guirao, 70.
734	11	Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por concurso de méritos mediante el sistema de promoción interna de un puesto de Jefe Departamento Informática.
735	11	Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por concurso de merito mediante el sistema de promoción interna de un puesto de responsable Área Técnica Protección Civil.
736	11	Justificación de gastos de Servicios Sociales.
737	11	Gastos a justificar para Servicios Sociales.
738	15	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. 4/2015 y demás Ordenanzas Municipales.
739	16	Anticipo reintegrable JJBB.
740	16	Abono asistencias a Tribunales por plaza Técnico Gestión Administrativa.
741	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/954.
742	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/955.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

743	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-2608.
744	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/853.
745	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-2709.
746	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 1336/2018.
747	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 1337/2018.
748	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 1332/2018.
749	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 1483/2018.
750	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-2660.
751	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-2768.
752	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 1329/2018.
753	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 1330/2018.
754	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-2575.
755	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/920.
756	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/930.
757	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/931.
758	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 18/997.
759	18	Concesión de licencia de perro potencialmente peligroso nº 139.
760	18	Orden de ejecución terrenos insalubres C/ Francisco Ribalta, 6.
761	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 856/2018.
762	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36413/2018.
763	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37253/2018.
764	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37452/2018.
765	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36359/2018.
766	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36563/2018.
767	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36567/2018.
768	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37201/2018.
769	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36360/2018.
770	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37374/2018.
771	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37017/2018.
772	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37533/2018.
773	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36571/2018.
774	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37541/2018.
775	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36944/2018.
776	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37538/2018.
777	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37679/2018.
778	18	Expte Sancionador por actividad en Avda del Puerto 109.
779	18	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
780	18	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación conductor.
781	23	Anulación RB 791374 por error en la emisión.
782	23	Concesión de licencia para perro potencialmente peligroso núm. 141.
783	23	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. 4/2015 sobre protección de la Seguridad Ciudadana.
784	24	Abono al Tribunal puesto Capataz C1.
785	24	Abono al Tribunal plaza Técnico en Participación Ciudadana.
786	24	Inscripción Asociación de Personal altamente sensibles de Murcia.
787	24	Inscripción Asociación socio cultural RROMANO PHRALIPEN.
788	24	Cancelación gastos a justificar Policía.
789	24	Justificación de gastos de Intervención.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

790	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36100/2018.
791	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37288/201.
792	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37415/2018.
793	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36520/2018.
794	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37254/2018.
795	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37520/2018.
796	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37941/2018.
797	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37707/2018.
798	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37546/2018.
799	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 39766/2018.
800	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36975/2018.
801	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36208/2018.
802	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36412/2018.
803	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36414/2018.
804	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37065/2018.
805	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36389/2018.
806	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37135/2018.
807	24	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37255/2018.
808	24	Convocatoria Comisión de la OAC.
809	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37765/2018.
810	25	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36424/2018.
811	25	Delegación funciones Jefe de Gestión Tributaria.
812	25	ANULADO.
813	26	Desestimación recurso de reposición expediente sancionador 35204/2017.
814	26	Compensación de créditos y débitos Aqualia.
815	29	Aprobación liquidaciones de Multas mes de Octubre de 2018.
816	30	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36663/2018.
817	30	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35961/2018.
818	30	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37409/2018.
819	30	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37479/2018.
820	30	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35398/2018.
821	30	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37694/2018.
822	30	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 37692/2018.
823	30	Modificación de créditos núm. 4.
824	31	Delegación del Secretario en Salvador Álvarez Henarejos.
825	31	Convocatoria Junta de Portavoces.
826	31	Nombramiento del tribunal de selección del personal a participar en el programa Emplea-T con garantía.

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de octubre de 2018, de conformidad con el art. 56 de la LRRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

Siendo las 10:30 h., se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Partido Popular D^a. Ángela Gaona Cabrera.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO TRES.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2019.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 19 de diciembre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio de 2019, que ha sido formado por la Alcaldía Presidencia y al cual se le ha unido la documentación a la que se refieren los artículos 164, 165 y 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y ha sido informado por Intervención.

Y considerando lo dispuesto en la legislación que le es de aplicación, contemplado en el Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/90, de 20 de abril que la desarrolla, **la Comisión Informativa ESPECIAL DE CUENTAS, dictamina favorablemente la anterior propuesta, por mayoría, con seis votos a favor de los Concejales del PP, y tres abstenciones (2 de los Concejales del PSOE y 1 del Concejale de Cs), de los nueve concejales presentes en el momento de la votación, de los diez que de hecho y derecho componen esta Comisión, y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el ejercicio 2019, cifrando los ingresos en 25.715.950,15 € y los gastos en 25.715.950,15 € y el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de la Universidad Popular, cifrando los ingresos y los gastos en 35.000,00 €.

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución de dicho presupuesto.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal funcionario y laboral que figura como anexo dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2019.

Cuarto.- Aprobación del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.-En virtud la competencia atribuida en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 3 de abril de 1985 de Bases del Régimen Local, que tendrá por objeto los siguientes expedientes:

- Contratos de Obras.
- Pagos a Justificar.

Quinto.- Aprobar la inclusión en la relación de puestos de trabajo los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Grupo</u>
Jefe del Negociado de Registro	C1
Auxiliar Administración General de Cultura	C2

Sexto.- Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Séptimo.- Que en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación resumido por capítulos en el B.O.R.M., según lo dispuesto en el R.D. 500/90 y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación el anterior dictamen, que es aprobado por mayoría, con 12 votos a favor de los concejales del PP, 1 abstención del concejal no adscrito, y 8 votos en contra (5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C.s., y 1 del concejal de Ganar) de los veintiún concejales presentes, que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CUATRO.- ENMIENDA PARCIAL DE MODIFICACIÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PARA INSTAR A LA DECLARACIÓN DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA EL LANGOSTINO Y LA DORADA DEL MAR MENOR.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Se trata de una enmienda parcial a la modificación de una moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y ha sido transformada en una moción conjunta de todos los grupos políticos. Al tratarse de una moción conjunta le da lectura el Sr. Secretario.

Toma la palabra el Sr. Secretario **D. Carlos Balboa de Paz**, y lee la siguiente moción conjunta, de fecha 19 de diciembre de 2018:

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y GANAR SAN PEDRO, PARA INSTAR A LA DECLARACIÓN DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA EL LANGOSTINO Y LA DORADA DEL MAR MENOR

José Luis Ros Medina, Portavoz y concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y **Pedro Javier Sánchez Aznar**, Portavoz y concejal del Grupo Municipal Popular, **José Lorenzo Martínez Ferrer**, Portavoz y concejal del Partido Socialista Obrero Español y **Sergio Alejo Pérez Henarejos**, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ganar San Pedro, esta moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno Ordinario del mes de diciembre y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,

La catástrofe ambiental ocurrida en el Mar Menor ha supuesto para las actividades económicas que venían desarrollándose en la zona, entre otras, el turismo, la hostelería o los servicios, un varapalo económico importante, hasta el punto que muchas se han visto abocadas al cierre. Ante este horizonte, cabe hacer una especial mención al sector



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

pesquero del Mar Menor, pues son muchas las familias las que viven gracias a esta actividad tradicional tan arraigada en la zona.

La situación ecológica del Mar Menor ha provocado que en pocos años las especies con rentabilidad económica se hayan visto mermadas, pasando de doce a solamente cuatro: el langostino, la dorada, la lubina y la anguila. Ya no se pueden pescar especies tan características y tradicionales del Mar Menor como el chirrete o el magre. Según la Cofradía de Pescadores de San Pedro, que aglutina a los pescadores de todo el Mar Menor, de estas cuatro especies, la dorada supone el 70 por ciento de los ingresos anuales, el 15 por ciento el langostino y el resto la lubina y la anguila.

El Mar Menor es una laguna litoral que ostenta un altísimo nivel de salinidad lo que influye en conseguir que su pescado sea un alimento que, además de cumplir con todos los estándares de sanidad alimentaria, presenta un altísimo valor culinario. Si bien, nunca ha estado suficientemente reconocido. Pese a ello, y debido a las circunstancias ambientales de la laguna, la reputación del pescado del Mar Menor se ha visto seriamente dañada. El velo de la duda sobre su calidad o sobre los efectos que la eutrofización de las aguas podría ocasionarles, ha perjudicado la imagen de este producto, sin que desde las Administraciones se haya hecho lo suficiente para poner en valor el pescado del Mar Menor y disipar toda duda sobre su perfecto estado.

El Mar Menor ha experimentado una notable mejoría, una recuperación constatada por organizaciones y reconocida por la sociedad. La laguna recupera su pulso y tenemos que seguir trabajando por mantener su equilibrio medioambiental.

Desde la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar desarrollan una labor incansable para poner en valor la calidad del pescado de la zona, incluso trabajando en la Indicación Geográfica Protegida (IGP) para el langostino del Mar Menor y algunas otras especies. La obtención de este distintivo de calidad favorecerá la diferenciación del langostino o dorada del Mar Menor en los mercados nacionales e internacionales, resaltando sus cualidades y características vinculadas a su origen geográfico.

Es por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que desarrolle las siguientes actuaciones:

PRIMERO.- Implementar, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, una campaña mediática de recuperación de la imagen del pescado del Mar Menor dirigida a los consumidores para que se restituya la absoluta confianza en este producto y se ponga en valor su altísima calidad culinaria.

SEGUNDO.- Facilitar, en el ámbito de sus competencias, la colaboración y asesoramiento a los promotores, para realizar el registro de la solicitud de Indicación Geográfica Protegida (IGP) para el langostino del Mar Menor y otras especies destacadas como la dorada.

TERCERO.- Fomentar a través del Fondo Europeo Marítimo Pesquero ayudas al sector pesquero de la Región de Murcia.

CUARTO.- Dotar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de los medios humanos y materiales para evitar la pesca furtiva que produce una fuerte pérdida de ingresos para los pescadores y un deterioro de la calidad del producto, así como



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

para impedir la circulación de aquellos productos pesqueros que no cuenten con la debida acreditación, garantizando la trazabilidad obligatoria de todas las especies.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es aprobada por unanimidad, con veintiún votos a favor (12 de los concejales del PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s., 1 del concejal de Ganar y 1 del concejal no adscrito) de los veintiún concejales presentes, que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CINCO.- MOCIONES.-

No hay.

PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Este punto queda sobre la mesa por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces para el próximo pleno.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 1

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 2